



Socá, 8 de noviembre de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 25/17

Resolución No 177/ 2017

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2017-81-1320-00036 y que los renglones han sido modificado por la aprobacion de presupuesto quinquenal

RESULTANDO:I)-Que la presente situacion esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como asi tambien el cùmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

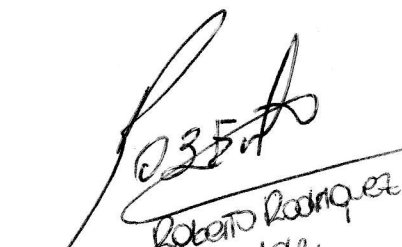
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

R E S U E L V E:

- 1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones 5171, 5174, 5272, 5314, 5559 y renglon reforzante seria 5141, 5255, 5257, 5286, 5389 \$ 158,000,00.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Susana Escobar
Concejal


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Juan Castro
Concejal